

Tema 6: EL VERBO.

- 1.- Estructura del sintagma verbal.
- 2.- El verbo. Definición.
- 3.- Morfemas gramaticales del verbo:
 - a.- La persona y el número.
 - b.- El tiempo.
 - c.- El aspecto.
 - d.- El modo.
 - e.- La voz.
- 4.- Clases de verbos:
 - a.- Criterio formal
 - b.- Criterio morfosintáctico.
 - c.- Criterio semántico.
- 5.- Significación de los tiempos de indicativo.
- 6.- Significación de los tiempos de subjuntivo.
- 7.- El imperativo.
- 8.- Las formas no personales.
- 9.- Las perífrasis verbales.
 - a.- Perífrasis aspectuales.
 - b.- Perífrasis modales.

El verbo.-

1.- ESTRUCTURA DEL SINTAGMA VERBAL.-

El sintagma verbal está integrado por un verbo en forma personal que constituye su núcleo sintáctico; normalmente aparece acompañado de elementos que constituyen sus distintos tipos de complementos.

A este respecto se constituyen tres tipos de predicados:

- a.- Predicados verbales.
- b.- Predicados nominales.
- c.- Predicados mixtos.

2.- EL VERBO.-

Es la clase de palabra cuya función privativa es ser núcleo sintáctico del predicado. Formalmente se caracteriza por tener determinadas variaciones que, juntas, reciben el nombre de CONJUGACIÓN. En ella se plasman, mediante morfemas específicos, las categorías propias del verbo: **persona, número, tiempo, aspecto, modo y voz.**

a.- Morfemas constituyentes:

- Lexema.
- Morfemas gramaticales: Tiempo-aspecto-modo
Persona-número.

Entre ambos morfemas se sitúa la vocal temática.

b.- Morfemas derivativos (facultativos):

- **Prefijos:** algunos son los mismos que en sustantivos y adjetivos. Otros son específicos del verbo : en-suciar, em-borrachar, a-colchar.
- **Sufijos:** igualmente, hay algunos comunes y otros específicos del verbo. Se insertan inmediatamente antes de la vocal temática, por lo que en realidad son infijos: u-ar, iz-ar, igu-ar, ific-ar, ec-er, e-ar.

3.- LOS MORFEMAS GRAMATICALES DEL VERBO.-

A.- LA PERSONA Y EL NÚMERO.-

La persona y el número de los verbos están regidos por su concordancia con el sujeto. En este sentido, tenemos formas personales (1ª, 2ª o 3ª del sg.) o no personales, que, sin perder su categoría verbal, poseen además otra secundaria:

Infinitivo: verbo y sustantivo.

Gerundio: verbo y adverbio.

Participio: verbo y adjetivo.

B.- EL TIEMPO.-

Es una categoría deíctica exclusiva del verbo, y señala en qué momento se produce la acción o proceso que el verbo designa.

b.1.- Tiempos absolutos: respecto del “ahora” del hablante.

Simultaneidad: presente.

Anterioridad: pasado.(pretérito indefinido)

Posterioridad: futuro.(futuro imperfecto)

b.2.- Tiempos relativos: no toman como punto de referencia el “ahora”.
Son los demás tiempos del verbo.

C.- EL ASPECTO.-

El hablante indica cómo considera el transcurrir de la acción. Así, tenemos:

c.1.- perfectivos o imperfectivos: la acción está terminada o no terminada.

c.2.- durativos o puntuales: son perfectivas e imperfectivas, respectivamente.

c.3.- Los tiempos verbales con aspecto perfectivos pueden ser a su vez:

- incoativos: inminencia de la acción: va a empezar la clase.
- Ingresivos: comienzo de la acción: se echó a llorar.
- Egresivos: cese de la acción: dejó de llorar.
- Resultativos: la acción ya está realizada: tengo hechos los deberes.

D.- EL MODO.-

El morfema que indica el tiempo verbal indica también el modo del verbo en cuestión. El modo no marcado es el indicativo, y el marcado el subjuntivo. Además, tenemos el imperativo, exclusivo de situaciones de habla. Como ya sabemos, el indicativo es el modo de lo real, el subjuntivo de lo irreal y el imperativo marca la modalidad exhortativa o de mandato del enunciado.

E.- LA VOZ.-

Se establece la oposición entre voz activa, pasiva y media.

4.- CLASES DE VERBOS.-

a.- Desde un criterio formal: Regulares o irregulares.

Defectivos: sólo tienen algunas formas.

b.- Desde un criterio morfo-sintáctico: Plenos y auxiliares (han debilitado su contenido semántico y se emplean en combinación con las formas no personales para construir los tiempos compuestos, la voz pasiva y las perífrasis verbales.)

Copulativos y predicativos.

Transitivos e intransitivos.

Pronominales y no pronominales.

Impersonales.

c.- Desde un criterio semántico: pueden indicar: acción, proceso, estado, percepción, entendimiento, duda, enunciación, deseo, temor, voluntad, posibilidad, necesidad... Además, los verbos serán: perfectivos, imperfectivos, puntuales, incoativos, iterativos, iterativos, frecuentativos...

5.- SIGNIFICACIÓN DE LOS TIEMPOS DE INDICATIVO.-

a.- El presente: es el tiempo no marcado. Indica simultaneidad con el momento del discurso. Sus valores pueden ser:

- Presente instantáneo o puntual: se da sólo con verbos performativos.
- Presente actual: es el uso más común del presente.
- Presente habitual: Todas las mañanas tomo chocolate.
- Presente atemporal y presente histórico.
- Presente con valor de futuro.
- Presente con valor de mandato.

- b.- Los tiempos del pasado: la acción es anterior al momento del discurso.
- Pretérito imperfecto: tiene valor aspectual imperfectivo, durativo, y frecuentemente indica acción simultánea a otra acción o momento pasado: se presentó en casa mientras cenábamos. Otros valores del imperfecto pueden ser: de cortesía, lúdico, etc.
 - Pretérito perfecto simple: tiene valor aspectual perfectivo. Normalmente indica una acción puntual. Cené con mis hermanos.
 - Pretérito perfecto compuesto: valor aspectual perfectivo, aunque mantiene cierta relación con el presente, por lo que se suele utilizar para describir acciones en un pasado reciente.
 - Pretérito pluscuamperfecto y pretérito anterior: indican una acción anterior a otra que está en el pasado.
- c.- Los tiempos del futuro: Tanto los tiempos de futuro como los de condicional tienen su origen en perífrasis de obligación debilitadas.
- Futuro simple: indica acción posterior al momento del discurso. Su aspecto es imperfectivo.
 - Potencial (condicional) simple: indica acción posterior a un momento del pasado. Además de sus usos independientes, es el tiempo que aparece en la oración principal (o apódosis) de las oraciones subordinadas condicionales: Si estuviera aquí, te lo diría.
 - Futuro perfecto: expresa una acción posterior a un punto de referencia en el futuro.
 - Potencial compuesto: aparece igualmente en las principales de las subordinadas condicionales.
 - Usos trasladados: Futuro de mandato.
Futuro y condicional de probabilidad.
Futuro y condicional de cortesía.
Futuro y potencial concesivos: Sería rico, pero ahora le va muy mal.

6.- SIGNIFICACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO.-

Frente al indicativo, el subjuntivo es el modo de lo irreal. Generalmente se distinguen dos usos del subjuntivo: el dubitativo o potencial y el optativo o de deseo.

El subjuntivo puede alternar con el indicativo en determinados contextos con oposición significativa: Siento que hace frío / Siento que haga frío.

7.- EL IMPERATIVO.-

Se caracteriza por su función exclusivamente apelativa. Su uso está restringido al mandato y sólo posee como propias las formas afirmativas de 2ª persona; en los demás casos adopta la forma del presente de subjuntivo.

8.- LAS FORMAS NO PERSONALES.-

En tanto que son verbos poseen valor aspectual y de voz, y pueden recibir complementos verbales. Como sustantivos, adjetivos y adverbios, desempeñan además una función secundaria.

a.- El infinitivo: es la denominación del verbo. Su forma simple es imperfectiva, y su forma compuesta perfectiva.

